

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**10987** *Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Jaén, por el que se somete a Información Pública la Resolución, dictada por esta Delegación Territorial, de la necesidad de ocupación de los terrenos, que afectados por la solicitud de la mercantil ARCILLAS DEL SUR, S.L., son necesarios para la concesión de la explotación minera denominada RETAMOSA FRACCIÓN 2ª N.º 16.025, en el término municipal de BAILEN.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en concordancia con el artículo 20 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957; se somete a Información Pública la Resolución de la necesidad de ocupación de los terrenos, que afectados por la solicitud de la mercantil ARCILLAS DEL SUR, S.L., son necesarios para la concesión de explotación RETAMOSA FRACCIÓN 2ª N.º 16.025-2, en el término municipal de BAILEN, con las características que se señalan a continuación:

nº	Polígono	Parcela	Superf. Objeto de expropiación (m2)	Titulares/Propietarios
1	21	9	La totalidad de la finca	Felisa González Anguita

Esta Delegación Territorial de conformidad con los artículos reseñados ha resuelto abrir Información Pública, por plazo de quince días, para que las personas o entidades que se estimen afectadas, puedan acceder a la misma, constando la reseñada Resolución en el expediente que se tramita en el Departamento de Legislación de la Secretaría General Provincial de Economía, Conocimiento, Empresa y Universidad de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estacion N.º 19-4ª planta de Jaén.

Jaén, 29 de marzo de 2022.- Delegado Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Francisco Joaquín Martínez Garvín.

ID: A220012575-1